

# Motoristas arrestaron a mujer que vendía drogas en la caleta

Juan Olivares Meza  
cronica@lidernsanantonio.cl

Funcionarios de Carabineros en las motocicletas todoterreno de dotación de la Primera Comisaría de Carabineros de San Antonio, mientras realizaban un patrullaje preventivo en el sector del paseo Bellamar, fueron alertados por un transeúnte que informó que en el sector de la caleta Pacheco Altamirano se encontraba una mujer vendiendo droga.

Con estos antecedentes, los motoristas de Carabineros se dirigieron rápidamente al lugar indicado por el denunciante donde se encontraron con una mujer que reunía las características y que al darse cuenta de la presencia policial escapó del lugar.

No obstante el intento de fuga, los policías lograron dar alcance a la comerciante de droga que mantenía en su poder, al interior de un calcetín, 118 papillos contenedores de pasta base de cocaína y la suma de 76 mil pesos en efectivo.

Sobre este arresto, el capitán Gonzalo García, subcomisario de Carabineros de San Antonio, detalló que "a eso de las tres de la tarde personal de la patrulla motorizada de la Primera Comisaría de San Antonio, que se encontraba realizando un servicio preventivo en el paseo Bellamar fue alertado por un transeúnte sobre la presencia de una mujer que se encontraba vendiendo droga en la caleta de pescadores. Al ver la presencia de los carabineros la mujer intentó huir pero logró ser detenida y se incautó la droga y el dinero producto de la venta".

Junto con informar que por instrucción del fiscal de turno la mujer será puesta a disposición del Tribunal de Garantía de San Antonio para su control de detención y formalización de cargos durante la jornada de este martes, el capitán García aprovechó de "agradecer la información oportuna que se da en este tipo de situaciones para lograr capturar a personas que están cometiendo tráfico de drogas".

La sospechosa intentó escapar pero fue alcanzada por los carabineros y detenida con pasta base de cocaína y dinero producto de las ventas.



EL CAPITÁN GONZALO GARCÍA.

## Funcionarios del hospital llaman a no bajar la guardia con el covid

El equipo de Medicina Covid del hospital Claudio Vicuña llamó a los sanantóninos a no bajar la guardia y mantener las medidas de autocuidado ante el constante aumento de los casos de covid -19 en la provincia.

Juan González Torres, auxiliar de servicio de la unidad, insistió que como funcionarios de la salud lo más fuerte fue "ver deteriorarse a los pacientes, que el día anterior estaban conversando, ver cómo se complicaban y en algunos casos fallecían. Todo esto fue muy chocante".

El trabajador indicó que al

comienzo de la pandemia existía desconocimiento, miedo y "la implementación de protocolos destinados a evitar el contagio no hacían estar en un constante estado de alerta. Al principio era difícil memorizar cómo ponerse y retirarse los elementos de protección personal, lo que provocaba que nos atrasáramos en el cumplimiento de nuestras labores. Ahora la gente está llevando una vida relativamente normal, pero no debe relajarse, deben ser precavidos. No dimensionan lo que vemos", alertó llamando al autocuidado.



### ESTUDIO "MODIFICACIÓN PREMVAL SATÉLITE BORDE COSTERO SUR: DIAGNÓSTICO E IMAGEN OBJETIVO" (MOD PREMVAL-SBCS)

Órgano responsable: Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Valparaíso.

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso -SEREMI MINVU- tiene el agrado de informar que a través de Resolución Exenta N° 56 de fecha 18 de enero de 2022 se ha dado inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Estudio "MODIFICACIÓN PREMVAL SATÉLITE BORDE COSTERO SUR: DIAGNÓSTICO E IMAGEN OBJETIVO" (MOD PREMVAL-SBCS) ID 632-6-LQ21, el cual tiene por objetivo regular la totalidad de la Provincia de San Antonio, incluyendo en esta ocasión a la comuna de Santo Domingo, que actualmente carece de regulación intercomunal.

En ese contexto, el estudio pretende incorporar el marco normativo actual, urbano y ambiental, los cambios en la tendencia de ocupación del territorio no contemplados en el instrumento vigente, incorporar los estudios de riesgos realizados con anterioridad y realizar correcciones asociadas a precisión cartográfica, principalmente.

Para abordar la presente modificación MOD PREMVAL-SBCS se establecen, de manera preliminar, consideraciones ambientales y de sustentabilidad correspondientes a la definición de los criterios de sustentabilidad que orientarán el proceso de planificación urbana y, los objetivos ambientales que se tendrán presentes en las decisiones de planificación.

#### Criterio de sustentabilidad 1. "Poner en valor los ecosistemas".

**Descripción:** La mantención y restauración de ríos, quebradas, humedales y vegetación colabora en la adaptación a los futuros escenarios de cambio climático y son a su vez elementos de mitigación a las amenazas naturales. El satélite borde costero sur requiere reforzar la conexión entre los sistemas a lo largo de la costa, con las zonas de interior, teniendo como su principal estructurador a la cuenca del río Maipo. A su vez, se encuentra enfocado a contar con un sistema regulatorio de normas que contribuyan en la disminución de la vulnerabilidad en sectores de amenazas naturales y que desincentiven el uso de los sistemas naturales con actividades de impacto ambiental.

#### Criterio de sustentabilidad 2: "Oferta residencial adecuada al crecimiento y desarrollo urbano".

**Descripción:** En el satélite borde costero sur se reconoce que la dinámica turística ha cambiado desde una marcada por la época estival a una permanente. Por otra parte, las demandas del polo portuario y las mejoras en movilidad entre centros urbanos regionales e interregionales ha impactado, en la capacidad de oferta residencial del territorio. Siendo así, que las segundas residencias se han transformado en residencia permanente, como también, se han desarrollado parcelaciones con fines no agrícolas y loteos irregulares en áreas rurales. Por lo que se debe planificar el territorio para responder a nuevas demandas mediante zonificaciones que den sustentabilidad a los procesos de urbanización.

#### Criterio de sustentabilidad 3. "Desarrollo urbano que valora el patrimonio cultural y natural"

**Descripción:** En el satélite borde costero sur se distinguen elementos que en su conjunto dan identidad al territorio, tales como el paisaje y las formas de vida, los cuales son de gran potencial para el desarrollo turístico y para reforzar el arraigo de sus habitantes. Por lo anterior, se considera que debe existir un desarrollo que promueva la coexistencia de los distintos roles de este territorio sin generar la pérdida de los valores de este territorio.

#### Criterio de sustentabilidad 4. "Desarrollo equilibrado entre los distintos usos"

**Descripción:** En el satélite borde costero sur se despliega un área con rol portuario y productivo de importancia estratégica nacional. Asociado a este rol coexisten otros usos de suelo, por lo que se debe propender a minimizar los roces entre el territorio destinado a la infraestructura necesaria para la cadena logística regional y nacional, los suelos con destino productivo y portuario y los espacios necesarios para mejorar la oferta residencial.

Los objetivos ambientales preliminares que permitirán dar cumplimiento a los aspectos establecidos en los criterios de sustentabilidad preliminar para la modificación MOD PREMVAL-SBCS corresponden a:

- **Objetivo Ambiental 1: Incorporar el riesgo como un factor relevante en la disminución de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos**, por medio del análisis, evaluación y definición de usos de suelo y condiciones de edificación apropiadas para su utilización al interior de los límites urbanos.

- **Objetivo Ambiental 2: Integrar los sistemas naturales, productivos y residenciales de la provincia de San Antonio** definiendo corredores biológicos interconectados (quebradas, humedales, borde costero, geositos) que mantengan y favorezcan la restauración de los servicios ecosistémicos que proveen, siendo reconocidos a través de zonificaciones que permitan la coexistencia con sectores productivos y residenciales.

- **Objetivo Ambiental 3: Reconocer formas de poblamiento tradicionales y/o identitarias fuera de los límites urbanos** a través de una zonificación que permita la sustentabilidad de los valores identitarios existentes en el territorio.

- **Objetivo Ambiental 4: Proveer de espacios para infraestructuras, actividades productivas y/o equipamientos que permitan** la disposición y tratamiento de residuos, instalaciones de impacto intercomunal, tales como áreas de respaldo, antepuertos, entre otros, resguardando las áreas de contacto con zonas residenciales, y sistemas naturales.

Se invita a la comunidad, especialmente de las comunas de Algarrobo, El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo, a revisar los antecedentes del Inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en extenso, que estarán disponibles en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) y en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda Urbanismo ubicada en Calle Prat 856, piso 2, Valparaíso, desde el 01.02.2022 hasta el 15.03.2022, de lunes a viernes, en horarios de 10:00 a 13:30 hrs. Durante este periodo de exposición cualquier persona natural o jurídica podrá:

- Aportar antecedentes cuya consideración estime relevante para la adecuada elaboración de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial en cuestión.
  - Formular observaciones al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica desarrollado hasta ese momento.
- Los aportes y observaciones deberán realizarse en forma escrita, ingresando físicamente a nuestra Oficina de Partes ubicada en Prat 856, piso 2, comuna de Valparaíso, o de manera digital, a través del correo electrónico [oficinadepartesvalparaiso@minvu.cl](mailto:oficinadepartesvalparaiso@minvu.cl)

FELIPE VERGARA LUCERO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO